Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001134/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0548 de fecha 18 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2207/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6563/4954
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 18 de diciembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0548
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000359.11/2020, así como al MDSRSA/CSP/2207/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

> Único.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldía de esta ciudad, así como el titular de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, lleven a cabo la aplicación del decálogo de prevención, implementado por la Alcaldía Iztapalapa, en las quince alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México con el objetivo prevenir más contagios por el virus SARS COVID-19 entre las y los habitantes y visitantes en nuestra ciudad. (sic)

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a esa Soberanía, que en esta alcaldía durante los periodos de entrega de apoyos de programas y acciones sociales se llevó a cabo la difusión entre la ciudadanía las recomendaciones sanitarias indicadas por el Gobierno de la Ciudad de México, misma que son muy similares al Decálogo de Prevención de la Alcaldia de Iztapalapa. También se entregaron cubrebocas a la ciudadanía, a la fecha continuamos exhortando a la ciudadanía a mantener la denominada Sana Distancia.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente
SP/3656/2020 y SP/3900/2020